



## **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO**

### **AMBIENTE LABORAL**

La gerencia en cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades, se compromete a proteger la salud y seguridad de todos los trabajadores, incluyendo empleados, contratistas, subcontratistas, estudiantes y visitantes. Se establece una política de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, en colaboración con el COPASST, la cual será revisada anualmente y se ajustará según los cambios; tendrá como objetivo general promover y proteger la salud de todos los trabajadores, a través del (SG-SST), garantizando bienestar físico y mental del personal.

Tendrá por objeto garantizar la salud y el bienestar físico y mental de todos los colaboradores. Esto a través del (SG-SST) y mediante la promoción, prevención y protección de la salud a todo el personal con vinculo contractual o extracontractual, que se encuentren protegidos por el Sistema General de Riesgos Laborales y de la Seguridad Social; lo anterior, en el desarrollo de las acciones para la identificación, valoración y control de los riesgos y peligros en el lugar o puesto de trabajo, desde la planificación de los programas, y proporcionar acompañamiento y asesoramiento en la prevención de incidentes, accidentes laborales y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., en el mes de enero 11 del 2023

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

---

**Sra. ALICIA PASCUA DEL POZO**  
Representante legal